

Políticas y lineamientos generales

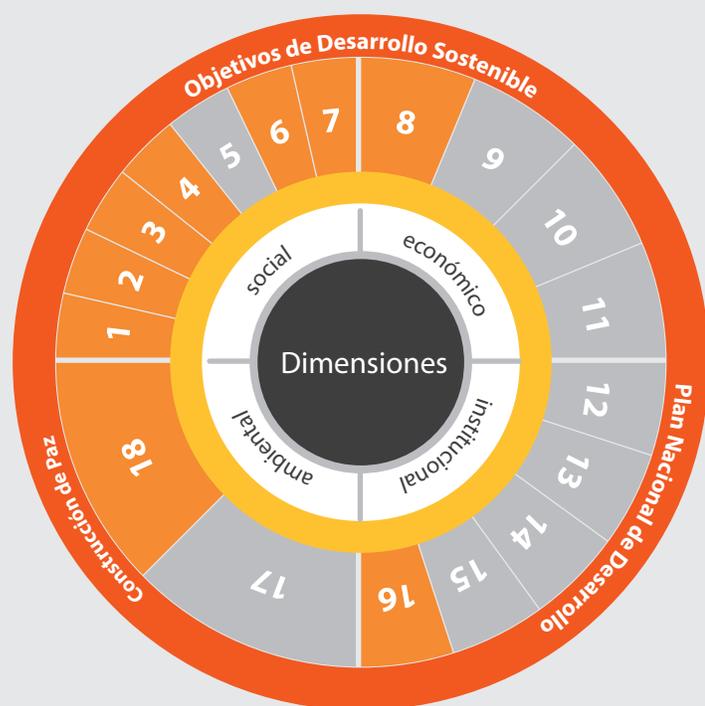
Los derechos humanos (DDHH) son atributos inherentes al ser humano, fundamentados en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. Implican el reconocimiento y establecimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas y son exigibles al Estado. Se caracterizan por ser: universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.

Conforme a lo establecido en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en la Constitución Política de 1991, el goce efectivo de los DDHH es un fin esencial del Estado y debe ser garantizado por éste (Constitución Política de 1991, artículo 2), sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, etnia, creencia, lengua, o cualquier otra condición y característica propia de los seres humanos. Bajo este marco normativo, los DDHH están contenidos en los siguientes grupos:

- Derechos fundamentales (civiles y políticos) (Constitución Política de 1991 artículos 11 al 41).
- Derechos sociales, económicos y culturales (Constitución Política de 1991 artículos 42 al 77).
- Derechos colectivos y del ambiente (Constitución Política de 1991 artículos 78 al 82).

Desde esta perspectiva, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) surge como un marco conceptual que permite reconocer a los titulares de derechos como actores clave en los procesos de desarrollo, y que son capaces de velar por el cumplimiento de sus derechos y los de los demás. El enfoque busca también incorporar los principios de los derechos humanos y aplicarlos de manera integral, superando y trascendiendo el enfoque sectorial actual (indivisibilidad e interdependencia de los derechos).

En este sentido, para articular efectivamente a las entidades estatales, nacionales y territoriales, para la garantía de los DDHH según el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), estableció en el artículo 123 que la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces deberá articular, coordinar y supervisar la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Dicha política se implementará a nivel nacional y territorial, e incorporará el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas públicas. Así mismo, las entidades territoriales podrán incluir en sus planes de desarrollo las estrategias, metas y objetivos que permitan la realización del EBDH.



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen una estrecha relación, por cuanto a través de los ODS se integran los derechos humanos a la agenda mundial de desarrollo, en la medida que los ODS son propósitos mundiales para que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sostenible y resilientes, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Orientaciones para la construcción del diagnóstico

PREGUNTAS ORIENTADORAS

Para la elaboración del diagnóstico, las entidades territoriales deben tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles son las principales violaciones a los derechos humanos en su entidad territorial (municipio, distrito o departamento)?
2. ¿Cuáles son los escenarios de mayor riesgo en la vulneración o no garantía de los DDHH?
3. ¿Cuáles son los grupos poblacionales que se encuentran más afectados por la vulneración o no garantía de los derechos humanos?
4. ¿Qué obstáculos se han identificado para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos? ¿Qué acciones se están implementando para encontrar soluciones a las problemáticas que inciden en la vulneración de los derechos humanos?
5. ¿Existe algún trabajo previo, proceso territorial relacionado con construcción de paz (programas, proyectos)? Cuáles y en qué consisten?
6. ¿Cómo se garantizará la participación e incidencia de los sujetos de derechos en la planeación del desarrollo?
7. ¿En el último cuatrienio cómo ha sido el financiamiento de programas y proyectos de inversión orientados a la garantía de los derechos humanos?

Teniendo como guía estas preguntas, es necesario que los contenidos a construir recojan las experiencias y los procesos que se han desarrollado a nivel territorial, así como las características económicas, históricas, sociales, ambientales y culturales de su municipio, distrito o departamento. Además de documentar la experiencia, el análisis de la situación de derechos humanos requiere tomar a consideración los siguientes pasos:

- **Análisis de información, incluido el marco normativo y de estándares internacionales:** En esta etapa se debe recopilar y revisar cifras oficiales de gobierno, informes internacionales de DDHH, estudios académicos, entre otros. Este ejercicio permite identificar cuáles son los vacíos en materia normativa para el cumplimiento de obligaciones, además de los mecanismos que se ofrecen a los ciudadanos para reclamar sus derechos. Adicionalmente, se puede estudiar el nivel de coherencia entre tratados internacionales ratificados y legislación nacional que propicie su cumplimiento.

Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

La parte estratégica de los planes de desarrollo de las entidades territoriales tiene el propósito de establecer los fines y medios para mejorar el bienestar y la calidad de vida de población, como orientar el proceso de desarrollo para que éste sea incluyente, sostenible y resiliente.

En este sentido, las estrategias deben tener por objetivo cerrar o, en su defecto, disminuir las brechas de desarrollo, de tal forma

Dimensiones y contenido de los derechos que están siendo

- **Vulnerados:** En esta etapa se identifica los elementos o criterios específicos que se encuentran contenidos en un derecho determinado y que están siendo vulnerados o no realizados, en términos de adaptabilidad, asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad y sostenibilidad.

- **Análisis causal:** Esta etapa busca encontrar elementos de respuesta al "por qué" de la vulneración o incumplimiento de un derecho. Esto permite identificar cuáles son los principales obstáculos y por qué existen.

- **Análisis de actores:** Desde esta perspectiva, es necesario identificar los actores a quienes se les están vulnerando los derechos y, por otro, identificar de quién es la obligación de garantizar ese derecho. Definir quiénes son los actores ayuda a establecer cuáles son sus roles y por lo tanto orienta sobre los cambios que se requieren (de carácter legislativo, de fortalecimiento institucional, político o de representación, por ejemplo).

- **Análisis de brechas de capacidad:** En esta etapa, es importante analizar tanto las dificultades para la realización del derecho por parte de los titulares de derechos, como las causas del incumplimiento de los titulares de obligaciones. Las dificultades se pueden clasificar en 3 tipos: técnicas (conocimientos, habilidades); de recursos (financieros, humanos, de infraestructura); políticas (falta de coordinación, corrupción, pautas de discriminación arraigadas, clientelismo, mala gobernanza).

Por medio de esta secuencia de pasos, en el diagnóstico se presentará un panorama completo de los problemas de desarrollo relacionados con la falta de garantías de los derechos humanos, a partir de los cuales se sustentarán y justificarán las alternativas de solución, los objetivos y metas de los programas proyectos de la parte estratégica de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.



Por último, se recomienda revisar:

- Capítulo VIII del Plan Nacional de Desarrollo: Seguridad, justicia y construcción de paz.
- Eje de Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

que se fortalezcan las capacidades de las personas para reivindicar sus derechos y las de los portadores de obligaciones para cumplirlas y rendir cuenta del estado de cumplimiento.

Al elaborar la parte estratégica de los planes de desarrollo, con base en el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), se recomienda:

- Establecer objetivos generales para asegurar la realización de un derecho y orientar los cambios en su goce efectivo a mediano y corto plazo.

- Establecer objetivos específicos orientados al fortalecimiento de capacidades de titulares derechos y de deberes, e implementación de los estándares y principios de los derechos.
- Establecer objetivos específicos orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos.
- Definir objetivos, metas e indicadores de producto y resultado para los diferentes grupos de derechos humanos.
- Definir las acciones afirmativas que propendan por la inclusión, el reconocimiento de la diversidad y la lucha contra la discriminación y la desigualdad de todas las poblaciones, especialmente de

aquellas con mayor riesgo de vulnerabilidad.

- Definir estrategias de transparencia y rendición de cuentas con EBDH, que sean incluyentes y permanentes.

Adicionalmente, para la elaboración de objetivos, metas e indicadores de resultado, se sugiere tener en cuenta la Política Nacional Integral de DDHH – Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos y la Política Pública de Prevención a las violaciones a los Derechos a la Vida, la Integridad, la Libertad y Seguridad .

Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

El financiamiento de programas, subprogramas y proyectos de inversión sobre los temas y asuntos de derechos humanos y paz requiere de la combinación de diferentes fuentes, por ejemplo:

- Sistema General de Participaciones (SGP): transferencia de la nación por sectores de competencia e inversión.
- Sistema General de Regalías (SGR).
- Recursos propios de la entidad territorial.
- Fondo de Seguridad y Convivencia- FONSECON.
- Cooperación Internacional.

Asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Desarrollo

A continuación se relacionan una serie de instrumentos disponibles en el sitio web www.derechoshumanos.gov.co, los cuales facilitarán la inclusión del EBDH en los planes de desarrollo territorial:

- Guía Planes de Desarrollo Territorial con Enfoque Basado en Derechos Humanos (DNP, Ministerio del Interior, Consejería Presidencial de Derechos Humanos) <http://goo.gl/MxQXqu>
- Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos en los planes de desarrollo territoriales 2012-2015, con énfasis en los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad, la igualdad y no discriminación, y la promoción de una cultura de derechos (Ministerio del Interior- Dirección Derechos Humanos). Solicitar documento a: yudy.torres@mininterior.gov.co
- Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos (2014-2034), artículo 123 ley 1753 de 2015: <http://goo.gl/MxQXqu>
- Guía para la inclusión del enfoque basado en Derechos en los procesos de rendición de cuentas.
- Guía Metodológica para la elaboración participativa de agendas de paz territorial. Solicitar documento a: yudy.torres@mininterior.gov.co
- Manual para formadores en derechos humanos: <http://goo.gl/QfLKjt>
- Planes Integrales de Prevención a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Solicitar documento a: yudy.torres@mininterior.gov.co
- Yo elijo derechos. Candidatos a corporaciones públicas y ciudadanos comprometidos con los DDHH y la paz. <http://yoelijoderechos.com/>

Fuentes de información

- Censo DANE - Sistema de Participación Ciudadana: <http://www.dane.gov.co/index.php/participacion-ciudadana>
- Tercer Censo Nacional Agrario www.dane.gov.co
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Milenio: <http://www.pnud.org/content/undp/es/home/mdgoverview>
- Sistema de Información de Niñez y Adolescencia (Unicef) <http://www.sinfoniaunicef.info/que-es-sinfonia/>
- Reporte indicadores Estrategia de Rendición de Cuentas para la Infancia y la Juventud "Hechos y Derechos" 2014: http://www.procuraduria.gov.co/portal/infancia_indicadores.page
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense <http://www.medicinalegal.gov.co/forensis>
- Red Nacional de información- RNI y Registro Único de Víctimas- RUV <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>
- Zonas de Microfocalización y Macrofocalización UGRT: <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>
- Acción contra minas antipersona (Dirección de Acción Integral contra Minas Antipersonal - DAICMA) www.accioncontraminas.gov.co
- Informe de Empalme, Comité Departamental de DDHH, informe de Rendición de Cuentas del gobierno anterior, informes del Consejo Departamental de Política Social (CODPOS). Solicitar documento a: yudy.torres@mininterior.gov.co
- Informes del SAT – CIAT (Sistema de Alertas Tempranas – Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas), Informes de Riesgo - Defensoría del Pueblo. Solicitar información: secretariaciat@mininterior.gov.co
- Índice municipal de afectación e intensidad del conflicto entre 1990 y 2014.
- Información Estadística Territorial compilada por el DNP: <https://goo.gl/ESvhsW>
- Agendas y programas de paz territorial.
- Diagnóstico Política Pública de Prevención a las violaciones a los Derechos a la Vida, la Integridad, la Libertad y Seguridad personales en el marco del conflicto armado y violencia sociopolítica. Solicitar documento a: yudy.torres@mininterior.gov.co
- Atlas del impacto regional del Conflicto Armado en Colombia. Dinámicas locales y regionales en el período 1990-2013. <http://goo.gl/nIDyzC>

Datos de Contacto

Ministerio del Interior | María Paulina Riveros

Dirección de Derechos Humanos

Yudy Torres Pérez - Líder grupo de Impulso Territorial

email: yudy.torres@mininterior.gov.co

Consejería Presidencial de Derechos Humanos y DIH

Guillermo Rivera Florez Consejero Presidencial

María Pía Alvira Lacayo

Coordinadora área de Nación – Territorio

Tel: 5951850 | **email:** mariaalvira@presidencia.gov.co